

Fecha de aprobación: 29/06/2023

Guía docente de la asignatura

Servicios Sociales I (2491123)

Grado	Grado en Trabajo Social	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	El Contexto Institucional del Trabajo Social	Materia	Servicios Sociales				
Curso	2º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

no procede

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Las necesidades /derechos sociales como encuadre de los Servicios Sociales.
- Evolución histórica de los Servicios Sociales.
- Los Servicios Sociales en España: estructura general, organización y principales servicios y prestaciones.
- Los Servicios Sociales en Andalucía: estructura general, organización y principales servicios y prestaciones.
- Los Servicios Sociales Comunitarios: organización territorial, servicios, prestaciones y programas, soportes documentales e informáticos, desempeño del Trabajo Social.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG05 - Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global
- CG06 - Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.
- CG07 - Responsabilizarse del propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del mismo.
- CG15 - Estimular una participación activa con espíritu emprendedor y de liderazgo.
- CG16 - Comprender y expresarse de forma oral y por escrito correctamente.
- CG18 - Elaborar trabajos de análisis profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Diseñar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con las



personas a las que se destina el servicio, los colegas y otros profesionales, negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

- CE07 - Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.
- CE08 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- CE10 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- CE12 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.
- CE17 - Administrar y ser responsable del propio trabajo, asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- CE18 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- CE19 - Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- CE20 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- CE21 - Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.
- CE22 - Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- CE24 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- CE25 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Identificar las necesidades sociales como elemento de identidad del Sistema de Servicios Sociales
- Comprender el proceso histórico de los servicios sociales y los orígenes, desarrollo y tendencias actuales de los servicios sociales
- Comprender la relación entre necesidades sociales y derechos sociales
- Comprender el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito autonómico, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales.
- Comprender el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los



servicios sociales en el ámbito español, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales en el ámbito estatal.

- Conocer los servicios y prestaciones propios del ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios
- Es capaz de participar en la administración de recursos y servicios del ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- Conocer y aplicar las técnicas documentales propias de trabajo social y que se utilizan en los Servicios Sociales Comunitarios

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Evolución histórica de los Servicios Sociales en España.

Tema 2. El Sistema de Servicios Sociales en el marco del Estado del Bienestar Social. Las necesidades / derechos sociales como encuadre de los Servicios Sociales.

Tema 3. Los Servicios Sociales y el Trabajo Social en España. Situación actual y desafíos de futuro. La importancia del Pluralismo de Bienestar

Tema 4. Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía: estructura general, organización y principales servicios y prestaciones

Tema 5. Los Servicios Sociales Comunitarios. organización territorial, servicios, prestaciones y programas, soportes documentales e informáticos

PRÁCTICO

☒ Ejercicios en grupos pequeños/individual: durante cada sesión teórica o teórico-práctica, se realizarán ejercicios prácticos relacionados con los contenidos impartidos, con la finalidad de que el alumnado pueda reflexionar y aclarar las dudas sobre los conceptos y cuestiones planteadas.

☒ **Práctica 1:** Lectura comprensiva de texto. Elaboración, exposición y debate del trabajo realizado.

☒ **Práctica 2:** Aprendizaje basado en Problemas. Casos Prácticos. Contextos para la práctica profesional en Servicios Sociales.

☒ **Práctica 3:** Lectura comprensiva de texto. Elaboración, exposición y debate del trabajo realizado.

☒ **Práctica 4:** Aprendizaje basado en Problemas. Casos Prácticos. Contextos para la práctica profesional en Servicios Sociales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Tema 1

- Aguilar, M. (2010). La huella de la beneficencia en los Servicios Sociales. Zerbitzuan: Revista de servicios sociales, 48, 9-16.
- Alemán, C. (2010). Fundamentos de servicios sociales. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ayalón, N. (2000). Asistencia y asistencialismo ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza? Buenos Aires: Editorial Lumen.



- Garcés, A. (2012). Los nuevos retos de los servicios sociales en España. Madrid: Editorial Epraxis.
- Navarro, A. (1998). De la asistencia social al trabajo social en los servicios sociales. Acciones e investigaciones sociales, 7, 57-72.
- Núñez, C. (2012). Aproximación a la historia de los servicios sociales en España. Bubok Publishing ISBN eBook en PDF: 978-84-686-0616-3.
- Roldán, E. (2001). ¿Hacia un sistema mixto de bienestar social? la evolución de los servicios sociales en España. Madrid: Editorial Complutense.

Tema 2

- Ayalón, N. (2000). Asistencia y asistencialismo ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza? Buenos Aires: Editorial Lumen.
- Ballesteros A., Úriz, M., & Viscarret, J. (2012). Dilemas éticos de las trabajadoras y los trabajadores sociales en España-. Papers, Revista de sociología, 97 (4), 875-898.
- Cáceres, C. & Negrín, A. (2017) ¿Qué sabemos sobre los derechos humanos? La importancia del enfoque de derechos humanos en Trabajo Social. En Lima, A.I.; Pastor, E. & Verde, C. (Coords.) Comunidades Sostenibles: Dilemas y retos desde el Trabajo Social. Aranzadi Thomson Reuters, ISBN 978-84-9177-336-8. Págs. 63-72
- Consejo General de Colegios de Trabajadores Sociales. (2012). Código deontológico de trabajo social. Aprobado por la Asamblea General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en su sesión extraordinaria de 9 de junio de 2012. Madrid.
- Cordero, N.; Palacios, J.E. & Fernández, I. (2006) Trabajo Social y derechos humanos: razones para una convergencia. Revista Acciones e Investigaciones Sociales, N° Extra-1. Págs. 228-244
- Cubillos-Vega, C. (2017) Incorporar los derechos humanos al trabajo social. El enfoque de derechos: un marco de referencia. En - VI Congreso de la Red Española de Políticas Sociales. Pactar el futuro. Debates para un nuevo consenso en torno al bienestar. Edita Universidad Pablo de Olavide. ISBN: 978-84-697-5182-4. Págs. 519-520.

Tema 3

- Gaitán, L. (1990). El trabajo social como disciplina y como profesión en el ámbito interprofesional. Documentación Social, 79. Págs. 99-110.
- García, M., & Sotomayor, E. (2017). El rol del profesional del trabajo social en una coyuntura de crisis: oportunidades de la adaptación a un contexto. Trabajo Social Global-GSW, Vol. 7 (12), 47-68
- Lázaro, S. (2004). El desgaste profesional (síndrome burnout) en los trabajadores sociales. Portularia: Revista de Trabajo Social, 4, 499-506.

Tema 4

- Alonso, J. (2017). Las nuevas leyes autonómicas de servicios sociales: hacia un reconocimiento progresivo de los servicios sociales como derechos subjetivos. Revista General de Derecho Administrativo, 45.
- Cabra, M. (1987). Desarrollo de los servicios sociales tras la implantación de la democracia en España (1975-1987). RTS: Revista de Treball Social, 108, 82-103.
- Estepa, F., Jiménez, M., & Roca, B. (2019). Las rentas mínimas de inserción en Andalucía: alcance y eficacia de una prestación nueva. Panorama social, 29, 157-169.
- Fantova, F. (29 de julio de 2011). ¿Qué servicios sociales necesitamos? . Obtenido de Ponencia inaugural de las VI Jornadas sobre Servicios Sociales Comunitarios, 2008: www.fantova.net
- Rossel, M. (2010). Tercer sector y prestación de servicios sociales públicos: la "caja negra" de la participación ciudadana en la gestión pública y su impacto en los regímenes de bienestar corporativos. Revista del CLAD Reforma y Democracia, 47, 191-236.

Tema 5

- Codorniú, M. (2019). La ola de reformas en los cuidados de larga duración en varios países. Una mirada comparativa con la LAPAD. Agathos: Atención sociosanitaria y bienestar, 36-45.



- Defensor del Pueblo Andaluz. (2005). La situación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía. Informe especial al Parlamento. Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz.
- Del Valle, A. (1986). Reflexión en torno a la búsqueda de un nuevo modelo de servicios sociales y su implantación a nivel local y comunitario. Documentación Social(64), 23-42.
- López-Cabanas, M. (2018). Servicios sociales municipales. necesidad de una refundación. Papeles del psicólogo, 39(2), 89-95..
- Subirats, J. (2007). Los servicios sociales de atención primaria ante el cambio social. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Zaragoza, G. (2001). Los servicios sociales municipales: luces y sombras de un sistema. Valencia: Reproexpres.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Tema 1

- Carasa, P. (1989). Beneficencia y control social en la España contemporánea. En R. Bergalli & E. Mari, Historia ideológica del control social (España-Argentina, siglos XIX y XX). (págs. 179-199). Barcelona: PPU. Colección Sociedad y Estado.
- Gallego, M. & González, M. (1997). Aproximación a la acción social y a los servicios sociales. Huelva: Cuché ISBN: 84-922599-1-4.
- Gil, M. (2013). Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España. Servicios Sociales y Política Social (103), 11-23.
- Girela, B. (2014). Trabajo social en España, trayectoria y vinculación con la política social y los servicios sociales. En F. Balaguer & E. Arana, Libro homenaje al profesor Rafael Barranco Vela (págs. 1849-1868). Madrid: Editorial Civitas.
- Girela, B. (2017). El trabajo social y los servicios sociales en España: el precio del neoliberalismo. Reidocrea, 6, 95-104.
- Llorca, V. (2 de Septiembre de 2019). El socorro de los pobres: libertad o regulación. El proyecto humanista de Luis Vives y la crítica del Domingo de Soto. Obtenido de Depósito Académico Digital. Universidad de Navarra.: <http://dadun.unav.edu/handle/10171/17641>

Tema 2

- Declaración Universal de Derechos Humanos. Recurso Online, accesible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Declaración Global de los principios éticos del trabajo social. Federación Internacional de Trabajadores Sociales. <https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/>
- García, B. (2007). Los profesionales del trabajo social y la ética profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales. Humanismo y Trabajo Social, 6, 173-188.
- Molleda, E. (2008). "Qué hacer para hacer bien" Ética y Trabajo Social. Revista de Servicios Sociales y Política Social, 83, 139-150.
- Montalbá, C. (2014). Garantías en el ejercicio de un derecho social en el marco de una difuminada relación entre público y privado: no da lo mismo. Cuadernos de Trabajo Social, Vol. 27 (1), 165-174.
- Román, B. (2013). La importancia de la ética en los servicios sociales. Bioética & Debat, 69, 3-6.
- Vilar, J. (2016). Ética de los servicios sociales. Educación socia: Revista de intervención socioeducativa, 63, 150-151

Tema 3

- Puig, C. (2005). El malestar de los profesionales, el agotamiento y la importancia de la supervisión. Trabajo Social y Salud, 50, 11-26.
- Puig, C. (2017). Cuidarse para poder cuidar: atendiendo el malestar de las profesiones sociales. Fronteras, 10, 175-184.
- Soto, A. & González, S. (2018). Satisfacción laboral y desgaste profesional en trabajadores de servicios sociales de atención a la infancia. Trabajo Social Global-GSW, Vol 8 (14),



80-107.

- VILÀ, A. (2010). Los cambios legislativos en materia de servicios sociales (2000-2009). En D. CASADO, Leyes de servicios sociales del siglo XXI (págs. 25-28). Madrid: Fundación Foessa y Caritas.
- Zamanillo, T. (2012). Las relaciones de poder en las profesiones de ayuda. Una cuestión ética de primer orden. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar, 1, 157-170.

Tema 4

- Díaz, J. & Buñuel, A. (2000). Prospectiva y planificación estratégica de los servicios sociales. En Díaz J.A. & M. Salvador, Nuevas perspectivas de los servicios sociales. Madrid: UNED.
- Federación Española de Municipios y Provincias (2009). Propuestas para la actualización de un modelo actualizado de servicios sociales.
- Fundación Foessa. (2022). VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Obtenido de <https://www.foessa.es>
- Fundación Foessa. (2019). VIII Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España.
- López, A. (2007). Ciudadanía, igualdad y servicios sociales: los límites del discurso neoliberal. Revista del ministerio de trabajo e inmigración, nº Extra 3, 251-272.
- Rodríguez, G. (2011). Servicios sociales y cohesión social. Madrid: Consejo Económico y social. CES.
- Roldán, E. & Castanyer, M. (2012). Los servicios sociales en tiempos de crisis. Cuadernos de Trabajo Social, 25(1), 13-17.
- Roldán, E., García, T. & NOGUÉS, L. (2013). Los servicios sociales en España. Madrid: Síntesis.

Tema 5

- D'Antonio Maceiras, S. & De Lucas, F. (2017). Trabajo social y tecnología: acomodación distante y precariedad. En E. RAYA DIEZ, Innovación social en la práctica del trabajo social (págs. 189-208). Valencia: Tirant Humanidades.
- Fernández, G. (2013). El aumento de la fragilidad de las Rentas Mínimas de Inserción durante la crisis. Documentación Social, 166, 169-192.
- Fernández, R. & Martínez, A. (1997). Organización y gestión de servicios de apoyo a personas. Una aproximación sectorial. Iniciativa comunitaria ADAPT. Madrid.
- Jabbar, M. (2014). La racionalidad y la sostenibilidad como figuras míticas en el desmontaje del sistema público de servicios sociales. TSnova: Trabajo Social y Servicios Sociales, 10, 55-69.
- Mendía, R. (1987). Operativización del trabajo social integrado en los servicios de atención primaria. Zerbitzuan, 2, 22-32.
- Pelegrí, X. (2007). El modelo de servicios sociales en España. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades. SOCIOTAM., XVII(2), 125-150

ENLACES RECOMENDADOS

- Consejo Económico y Social: [CES Consejo Económico y Social - Inicio](#)
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales: [International Federation of Social Workers – Global Online conference \(ifsw.org\)](#)
- Naciones Unidas. Centro Regional de Información Agenda 2030: [Agenda 2030 – Naciones Unidas para Europa Occidental – España \(unric.org\)](#)
- Junta de Andalucía: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía: [La Agencia \(juntadeandalucia.es\)](#)
- Consejo General del Trabajo Social: [Portal del Consejo General del Trabajo Social – Ejes Estratégicos – Servicios Sociales – Inicio \(cgtrabajosocial.es\)](#)
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/>
- The European Social Network: [European Social Network | Home \(esn-eu.org\)](#)



- Pilar europeo de derechos sociales:
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1226&langId=es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lecciones magistrales.
- MD02 - Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 - Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 - Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 - Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 - Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 - Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 - Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 - Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 - Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 - Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 - Planificación del propio trabajo.
- MD13 - Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
- MD14 - Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
- MD15 - Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
- MD16 - Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
- MD17 - Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
- MD18 - Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
- MD19 - Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
- MD20 - Elaboración de dossier de la materia.
- MD21 - Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
- MD22 - Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD23 - Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD24 - Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
- MD25 - Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
- MD26 - Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
- MD27 - Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD28 - Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD29 - Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la



calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- La evaluación se compone de la suma ponderada de actividades prácticas y pruebas de evaluación que, a lo largo de la asignatura, medirá el aprendizaje del alumnado y la superación de los objetivos de la materia.
- **Para poder acogerse al sistema de evaluación continua** es necesario asistir al menos al 80% de las clases teóricas y prácticas. Se entiende por asistencia no sólo la presencia física en la sala de clase, sino que se espera del alumnado que muestre una actitud activa y receptiva a la participación, interviniendo en los debates, haciendo consultas y contribuyendo con sus aportaciones al desarrollo de las lecciones y actividades programadas. En relación con lo anterior, la asistencia a las tutorías es otro indicador de evaluación, especialmente para dar cuenta de los avances y desarrollo de las actividades prácticas programadas en esta asignatura. Si no se asiste al mínimo del 80% de las clases, se perderá la evaluación continua.
- Los recursos didácticos se concretan en cada uno de los bloques temáticos de la asignatura, teniendo la información sobre los mismos en la plataforma docente PRADO.
- En la evaluación de las prácticas, además de los contenidos de las actividades, se incluirá una valoración del desarrollo de las competencias básicas y específicas de esta asignatura. Al comienzo de cada bloque temático de la asignatura se entregará al alumnado la rúbrica de evaluación de la práctica correspondiente, que debe ser tenida en cuenta por el alumnado a la entrega de cada actividad práctica. Este sistema de evaluación se mantendrá para el alumnado que cumpla los requisitos en la modalidad de examen por incidencias y examen por tribunal.
- El examen será una prueba oral/escrita de los contenidos teóricos de la asignatura, con un valor máximo del 50% de la nota final. Las prácticas, por su parte, constarán de actividades que constituyen el otro 50% de la nota final.
- **Para aprobar la asignatura ambas partes (teoría y práctica) deben estar aprobados (mínimo de 2.5 puntos cada una)**
- **Evaluación de la asignatura en convocatoria especial:**
 - 1.- Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el Trabajo Fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.
 - 2.- Para esta asignatura la evaluación en la convocatoria especial consistirá en una prueba de examen oral, sobre el material teórico indicado en el apartado correspondiente. La fecha de realización de la misma será la que se establezca por parte de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada en el Curso Académico 2021–2022.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La evaluación se compone de la suma ponderada de actividades prácticas y pruebas de evaluación que, a lo largo de la asignatura, medirá el aprendizaje del alumnado y la superación de los objetivos de la materia.
- **Para poder acogerse al sistema de evaluación continua** es necesario asistir al 80% al menos de las clases teóricas y 80% de las clases prácticas. Se entiende por asistencia no sólo la presencia física en la sala de clase, sino que se espera del alumnado que muestre una actitud activa y receptiva a la participación, interviniendo en los debates, haciendo consultas y contribuyendo con sus aportaciones al desarrollo de las lecciones y actividades programadas. En relación con lo anterior, la asistencia a las tutorías es otro indicador de evaluación, especialmente para dar cuenta de los avances y desarrollo de las actividades prácticas programadas en esta asignatura.



- Los recursos didácticos se concretan en cada uno de los bloques temáticos de la asignatura, teniendo la información sobre los mismos en la plataforma docente PRADO.
- En la evaluación de las prácticas, además de los contenidos de las actividades, se incluirá una valoración del desarrollo de las competencias básicas y específicas de esta asignatura. Al comienzo de cada bloque temático de la asignatura se entregará al alumnado la rúbrica de evaluación de la práctica correspondiente, que debe ser tenida en cuenta por el alumnado a la entrega de cada actividad práctica. Este sistema de evaluación se mantendrá para el alumnado que cumpla los requisitos en la modalidad de examen por incidencias y examen por tribunal.
- El examen será una prueba oral/escrita de los contenidos teóricos de la asignatura, con un valor máximo del 50% de la nota final. Las prácticas, por su parte, constarán de actividades que constituyen el otro 50% de la nota final.
- **Para aprobar la asignatura ambas partes (teoría y práctica) deben estar aprobados (mínimo de 2.5 puntos cada una)**

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única deberá ser solicitada al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales a través del siguiente enlace:

<https://www.ugr.es/universidad/noticias/instruccion-solicitud-evaluacion-unica-final>

Deberán elaborar las prácticas correspondientes al sistema de evaluación, consistente en reflexiones escritas y/o ejercicios que se proponen desde los contenidos de la asignatura. Las prácticas tendrán un valor del 50% de la nota global de la asignatura, debiendo superar la evaluación con 2,5 puntos sobre 5 puntos para poder hacer media con la asignatura.

El examen será una prueba oral/escrita de los contenidos teóricos de la asignatura, con un valor máximo del 50% de la nota final. Para poder hacer media, se debe superar el examen con 2,5 puntos sobre 5 puntos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Estudiantado NEAE: De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades.

Estudiantado internacional: De acuerdo con la normativa vigente, el equipo docente de la asignatura, facilitará a este el uso de todos los instrumentos necesarios para mejorar su competencia lingüística.

